

JOAN RIBÓ I CANUT

Diputado de Medio Ambiente por el Grupo Parlamentario Esquerra Unida

FRANCISCO PÉREZ BALDÓ

Diputado de Medio Ambiente por el Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes

LAS REPOBLACIONES
FORESTALES EN LA
COMUNIDAD VALENCIA
(Capítulo 2.º)



25 ANIVERSARIO



25 ANIVERSARIO

EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se cumplirá en Imitario a la Mesa Redonda que dentro del IV ciclo sobre: "Los montes valencianos", se celebrará el día 25 de Febrero, a las 18:30 horas en el Centro Cultural de BANCAIXA, Plaza de Tetuán, 23, a cargo de:

Ilustre Sr. D. Joan Ribó i Casul.

(Diputado de Medio Ambiente por el Grupo Parlamentario Esquerra Unida)

Ilustre Sr. D. Francisco Pérez Baladé.

(Diputado de Medio Ambiente por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas)

Sobre el tema: "Las repoblaciones forestales en la Comunidad Valenciana"

Moderado por D. Francisco Cardelle i Romero, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la R.S.E.A.P.

Colabora: **BANCAIXA**

Valencia, Febrero de 2003

LA REPOBLACIÓN FORESTAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (APLICACIÓN EN EL RINCÓN DE ADEMUZ)

Francisco Pérez Baldó

Diputado Autonómico. PSPV-PSOE V Legislatura

BUENAS tardes. En primer lugar agradecer a la Real Sociedad Económica de Amigos del País la oportunidad que nos ofrece en este foro el diálogo para debatir sobre aspectos forestales de la Comunidad Valenciana.

1. La Comunidad Valenciana recibió las competencias en materia forestal en el año 1985, que asume la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los presupuestos correspondientes a los programas de Restauración y Protección Forestal de 1985 a 1987 y de Restauración y Protección de los Recursos Naturales de 1988 a 1993, son los siguientes:

1.1. Inversiones en Restauración Hidrológica Forestal (en millones de pesetas).

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Replac.	151	130	258	240	106	106	152	179	213
Regenerac. Forestal	205	47			70	6	35	17	69
Erosión	257	80							
Conserva. Suelos		28							9
T. Selvícola				201	224	91	185	146	446
P. Comar. Y Estudios				41			21		
Diques y Albarradas					9	125	382	77	377
Viveros Forestales						47	50	50	60
Tratamiento de plagas								37	57
Otras*				7	7		54	36	
Sumas	613	285	258	489	416	375	879	542	1.231

Fuente: Presupuestos por programas de la Generalitat Valenciana y elaboración propia.

* Inventario forestal, recogida de semillas, proyectos de restauración, parcelas experimentación, etc.

El esfuerzo inversor del periodo es de 5.088 millones de pesetas. La partida de repoblaciones forestales supone 1.535 millones de pesetas, esto es, el 30 % de la inversión total: El programa de repoblaciones se mantiene durante todo el periodo con distinto esfuerzo inversor. Los tratamientos selvícolas aparecen en los presupuestos de 1988 y se invierten 1.293 millones de pesetas en seis años y que suponen el 25 % de la inversión total. La regeneración forestal supone 449 millones de pesetas con el 9 % de la inversión total.

Puede decirse que desde que se asumen las competencias se han producido cambios en el esfuerzo inversor. Se consolidan a partir de 1991 en la definición de programas de actuación y con el incremento de las partidas presupuestadas. En dicho período se consolida una inversión de 2.652 millones de pesetas, equivalente al 52 % de todo el periodo, siendo 1993 el de mayor inversión con el 25 % del total.

1.2. Inversiones en repoblaciones de la Generalitat y Medio Ambiente.

	Año 2000 Ptas.	Año 2001 Ptas.	Totales Ptas/€
Repoblaciones Forestales	293.843.872	351.345.100	645.188.972 3.877.664
Plan Vigilancia Incendios	1.056.091.260	1.112.053.899	2.168.145.159 13.030.815
Selvicultura Preventiva	309.685.687 1.485 Ha	337.544.364 2.322 Ha	647.230.051 3.889.931
Sumas	1.366.070.790 8.210.251	1.800.943.363 10.823.888	3.460.564.182 20.798.410

Fuente: Dirección General de Recursos Naturales.

La comparación en inversiones de los periodos 92/93 y de 2000/2001, denota un crecimiento de 809 millones de pesetas, esto es, 4,9 millones de , lo que en pesetas constantes supone prácticamente el mismo esfuerzo inversor a un 3 % de inflación anual. Si comparamos el año 1993, en el que la inversión es de 1.366 millones, nos da una diferencia de 72 millones, que no llegan a cubrir la inflación del periodo de siete años de un presupuesto a otro.

2. Repoblaciones forestales 1991 a 1999

Los datos de la Generalitat en cuanto a superficie reforestada son de difícil obtención. Incluso se dan disparidades en datos entre Agricultura y Medio Ambiente en el año 1995 en que se traspasan las competencias de una a otra Conselleria (Agricultura da 8.167 Ha y Medio Ambiente 7.597 Ha). Con todo, la superficie reforestada en el periodo de 9 años considerado no es significativa y no llega a recuperar en ningún ejercicio la superficie quemada año tras año. Al comparar dichos periodos se pretende ofrecer datos de dos legislaturas completas separadas por el año 1995 en el que se produce el cambio de una administración a otra.

2.1: Repoblaciones forestales C.V. 1991 a 1999

AÑOS	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTALES
1991	307	14	1.127	1.448
1992	307	14	1.020	1.341
1993	284	315	925	1.524
1994	64	649	1.763	2.476
1995*	644	1.924	5.599	8.167
1995**	743	1.924	4.830	7.497
1996	927	875	3.058	4.860
1997	422	194	1.041	1.657
1998	729	114	1.977	2.820
1999	573	137	771	1.481
Sumas	4.356	4.236	16.512	25.104

Fuente: Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta 1995* y Conselleria de Medio Ambiente a partir de 1995**. De 1995 se acepta el dato de Medio Ambiente, y elaboración propia.

En el periodo de 9 años considerado, el total de repoblaciones forestales asciende a 25 mil hectáreas, lo que da una media anual de unas 2.800 hectáreas. Si bien se observa un esfuerzo significativo a partir de 1994, este decae a partir de 1997 y, en 1999 se sitúa en el que se realizaba en 1991. De 1991 a 1994 se efectúan repoblaciones de 6.789 Ha y de 1.996 a 1999 se alcanza la cifra de 10.818 Ha.

El programa electoral del Gobierno Zaplana para 1985-1999 contenía la promesa de repoblar en 4 años más de la mitad de las hectáreas calcinadas entre 1989 y 1994 que ascendían a 260.000 hectáreas, de las que 131.200 hectáreas correspondían a arbolado y el resto a matorral o superficie rasa. El compromiso se concretaba en repoblar 40.000 hectáreas año, esto es 160.000 hectáreas en un periodo de cuatro años, una legislatura. Los datos de la tabla anterior, lo que nos da es un 7 % escaso de cumplimiento de su promesa electoral.

3. Superficie forestal

Se analizan datos del Anuario de Estadísticas Agrarias de 1985 y del Inventario Forestal de 1995, al objeto de plantear algunas diferencias en las estadísticas disponibles.

	Hectáreas según usos. Total y en %						
	Forestal	%	Agrícola	%	Otros	%	Total Ha
C.V. 1987	935.700	40	959.700	41	430.700	19	2.326.100
España 1987	15.614.200	31	27.143.200	54	7.719.100	15	50.476.500

Fuente: MAPA (1987). Anuario Estadísticas Agrarias.

3.1. Superficie forestal de la Comunidad Valenciana y España

Arbolada	Arbolada rala	Desarbolada	Total Forestal	Cultivos	Omproductivos
493.177	135.103	586.798	1.215.078	1.007.787	102.644
Total superficie C. Valenciana					2.325.509

Fuente: Inventario Forestal 1995.

3.2. Superficie forestal de la C. Valenciana. Hectáreas.

Arbolada	Arbolada rala	Desarbolada	Total Forestal	Cultivos	Omproductivos
493.177	135.103	586.798	1.215.078	1.007.787	102.644
Total superficie C. Valenciana					2.325.509

Fuente: Inventario Forestal 1995.

En la actualidad, la superficie forestal en la Comunidad Valenciana se ha incrementado, con motivo de las tierras de cultivo que se han ido dejando de explotar, fundamentalmente. En el periodo de 1987 a 2002 suponen más de 300 mil hectáreas de cultivos que pasan a ser terrenos forestales. Según datos de la Conselleria de Medio Ambiente la superficie forestal a finales de 2002 es de 1.242.000 Ha. No obstante, se observa una disparidad en las estadísticas en cuanto a la superficie agrícola de 1987 a 1995. La Ley forestal de la Comunidad Valenciana 3/1993 fue modificada por la Ley 10/1998 de Medidas Fiscales permitiendo la reconducción de superficie forestal a agrícola. Con relación a la propiedad, la Generalitat gestiona el 33 % de los montes por haber sido declarados de utilidad pública, por pertenecer al patrimonio de la Generalitat o figurar en régimen de convenio o consorcio. El 66 % restante pertenece a particulares o son de entidades públicas.

4. Superficie arbolada. Comunidad Valenciana y España

La comparación entre coníferas y frondosas en la Comunidad Valenciana y España, con datos de 1987 nos da ocasión para algún comentario.

4.1. Comparación de la C.V. / España superficie arbolada

	Superficie arbolada en Ha y % total						
	Coníferas	%	Frondosas	%	Total	%	Ha totales
C. Valenciana	358.350	15,4	49.718	2,1	408.068	17,5	2.326.100
España	5.363.723	10,6	6.154.711	12,1	11.791.587	23,4	50.476.500

Fuente: MAPA (1987). Anuario Estadísticas Agrarias.

La superficie arbolada en la Comunidad Valenciana denota una deficiencia importante en frondosas y su comparación con el conjunto de España demues-

tra claramente la regresión de la superficie arbolada hacia estadios inmaduros. La considerable superioridad de las coníferas en los montes valencianos está relacionada con la capacidad de regeneración de las masas forestales. La regeneración es buena en general después de los incendios: En pino carrasco se estima del 50 % al 70 %; en pino rodeno entre el 40 % al 50 %; las frondosas, encinas y alcornoques, se regeneran de raíz a tallo casi al 100 %.

Las coníferas, en la C.V. representan el 80 % de la masa arbórea, mientras en España, las frondosas y las coníferas están repartidas casi al 50 % del total de la masa arbórea.

5. Incendios forestales en la Comunidad Valenciana

5.1. Evolución del número de incendios y Ha quemadas en la C. Valenciana

Años	Núm.	Hectáreas	Años	Núm.	Hectáreas
1990	625	27.555	1996	383	731
1991	869	44.426	1997	348	833
1992	769	25.079	1998	546	1.715
1993	715	30.122	1999	579	6.246
1994	751	138.773	2000	606	6.195
1995	467	2.231	2001	442	4.806

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales y elaboración propia.

Analizando el periodo 1992 a 2001, la superficie arbolada quemada ha sido de 120.589 Ha (55,6 %) y la rala de 96.144 Ha (44,4 %). Lo que representa sobre la superficie forestal arbolada de la Comunidad Valenciana un 25 % del total y cinco veces más de las repoblaciones efectuadas en 12 años.

5.2. Causas de los incendios

La Dirección General de Recursos Forestales, al analizar la causa de los incendios de 2000 y 2001, adopta como significativo el número de los incendios producidos, sin tener en cuenta la superficie quemada. Así plantea la siguiente estadística.

5.2. Causas de los incendios según número. 2000 a 2001

Rayo		Intencionado		Negligencia		Desconocido		Otras		Total	
2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
69	118	177	109	320	196	8	19	30	18	604	460

Fuente: Dirección General de Recursos Forestales.

Analizando un periodo de tres años, de 1999 a 2001, de los incendios de más de 5 hectáreas, las conclusiones son distintas. En el análisis de la DGRF se enfatiza la negligencia y las condiciones atmosféricas como la causa del mayor número de incendios. Con el análisis propuesto, en un periodo de tres años, tenemos.

5.3. Causas de los incendios (5 o más Ha). De 1991 a 2001

Años	Intencionados	Nº	Negligencia	Nº	Rayo	Nº	Desconocido	Nº
1999 Ha	1.941	23	3.523	10	546	5	42	3
%	30 %	4 %	55 %	2 %	9 %	1 %	2 %	0,5 %
2000 Ha	5.024	24	983	14	10	1	273	5
%	76 %	4 %	15 %	2 %	0,15 %	0,2 %	4,1 %	0,8 %
2001 Ha	292	8	783	18	3.241	5	288	2
%	6 %	2 %	16 %	4 %	68 %	1 %	6 %	0,5 %

Fuente: Dirección General de Recursos forestales y elaboración propia.

Según los datos anteriores el 95 % de la superficie quemada corresponde a incendios de 5 o más hectáreas. Y, en el periodo considerado el 43 % de la superficie corresponde a intencionados, el 31 % a negligencia, el 22 % a rayo y el 4 % a causas desconocidas y otras. Hay margen para actuar sobre las causas evitables de los incendios.

Por referirnos sólo a estas causas evitables de los incendios forestales y con motivo del último acaecido en la Sierra de Espadán, como consecuencia de la caída de un poste de tendido eléctrico, advertir del riesgo que supone que 5.400 Km de tendido eléctrico atraviesa los bosque valencianos. La limpieza de los perímetros de seguridad de los postes de electricidad, establecido en 10 metros, se incumple sistemáticamente. Y aunque la Ley Forestal no obliga a las compañías, el mantenimiento de prevención no se realiza. Es sólo un ejemplo de falta de atención.

6. La Ley Forestal Valenciana y Anteproyecto de Ley de Montes

La Ley 3/1993 de 9 de diciembre, forestal de la Comunidad Valenciana (modificada por Ley 10/98 Acompañamiento), regula una competencia exclusiva en virtud del artículo 148.1 de la Constitución y del Artículo 31.10 del Estatuto de Autonomía, aunque el estado tenga la competencia sobre la legislación básica en materia de montes y aprovechamientos forestales, en virtud del 149.1.23 de la Constitución. La Ley de Montes estatal data de 1957 y, desde hace tiempo se reclamaba por su actualización. El anteproyecto de Ley de Montes ha sido presentado al Consejo de Ministros, aunque ha merecido duras críticas por la oposición por:

- El anteproyecto fue entregado el 8 de enero y deberá pasar por el órgano de consulta: Consejo Nacional del Bosque.
- La norma tiene un enfoque mercantilista y limitado enfatizando los usos madereros. En la España Mediterránea los usos predominantes son otros y no precisamente madereros.
- El proyecto no garantiza el uso sostenible del bosque y no comporta ningún instrumento potente contra los incendios: la prohibición de recalificar suelos queda a expensas de las CC.AA.

- El MIMAM ha elevado el proyecto al Gobierno sin que se debata el texto en la Conferencia Sectorial de responsables autonómicos. Las CC.AA tienen transferidas las competencias en materia forestal y desarrollan sus planes desde hace años.

7. Conclusiones

7.1.- Las inversiones en repoblación, regeneración e incendios forestales se consolidan a partir de 1983 y desde entonces se mantiene un esfuerzo inversor equivalente en pesetas constantes. Los nuevos planes de ayuda contra la erosión y la desertización, con inversiones de la UE aportan fondos extraordinarios para la regeneración de las cuencas hidrográficas.

7.2.- Las repoblaciones forestales de la Comunidad Valenciana en Ha no han supuesto en el periodo considerado la recuperación de la masa forestal perdida en los incendios forestales y dista mucho de los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno del PP al acceder al gobierno de repoblar 160.000 Ha en cuatro años para recuperar la superficie quemada en el bienio negro 93/94 en que se pierden 169.000 Ha.

7.3.- Las inversiones en prevención de incendios, sobre todo entre 1995 a 1998 suponen una reducción importante de la superficie quemada, aunque se produce un repunte a partir de 1999 en el número y extensión de los incendios forestales.